

## Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Expresar su preocupación y rechazo ante cualquier iniciativa, negociación, acuerdo o medida tendiente a transferir, provincializar, ceder, desmembrar o afectar el patrimonio, la infraestructura, los establecimientos experimentales, las agencias de extensión rural, los recursos humanos, las funciones o las competencias del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) radicados en la provincia de Corrientes.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara:

- a) Si existen iniciativas, proyectos, convenios, negociaciones o acuerdos en curso vinculados a la transferencia, cesión, provincialización o modificación de la situación jurídica o administrativa de bienes, inmuebles, establecimientos experimentales, agencias de extensión rural o cualquier otra dependencia del INTA en la provincia de Corrientes.
- b) En caso afirmativo, detalle los alcances, fundamentos, organismos intervinientes y estado de avance de dichas iniciativas.
- c) Qué medidas prevé adoptar para garantizar la continuidad de las funciones de investigación, extensión rural, innovación tecnológica y asistencia a los productores que actualmente desarrolla el organismo en la provincia.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar la preocupación y el rechazo de esta Honorable Cámara ante las versiones periodísticas que dan cuenta de la existencia de gestiones o negociaciones tendientes a transferir activos, inmuebles, establecimientos experimentales y otras estructuras pertenecientes al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en la provincia de Corrientes a la órbita del gobierno provincial.

Según información publicada recientemente por medios especializados en la temática agropecuaria, en el marco del proceso de reestructuración que atraviesa el organismo se estarían analizando alternativas que incluirían la transferencia de activos y dependencias del INTA al Gobierno de la Provincia de Corrientes. De confirmarse, dicha iniciativa constituiría un grave antecedente en el proceso de debilitamiento institucional que atraviesa uno de los organismos más importantes del sistema científico-tecnológico argentino.

No se trata simplemente de una discusión administrativa sobre bienes o jurisdicciones. Lo que está en juego es la integridad de una institución concebida desde sus orígenes con una lógica federal, articulada y estratégica para el desarrollo productivo nacional.

Creado en 1956, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria ha desempeñado un papel central en la generación y transferencia de conocimientos, la investigación aplicada, la innovación tecnológica y el acompañamiento permanente a los productores agropecuarios de todo el país. Su presencia territorial constituye una de las principales fortalezas del organismo y una herramienta fundamental para el desarrollo de las economías regionales.

En la provincia de Corrientes, el INTA desarrolla una tarea estratégica mediante sus estaciones experimentales, agencias de extensión rural y centros de investigación distribuidos en distintas

localidades. A través de estas estructuras brinda asistencia técnica, capacitación, investigación y desarrollo para actividades productivas fundamentales como la ganadería, la citricultura, la horticultura, la forestación, la agricultura y otras producciones características de la región.

Las dependencias del organismo constituyen además espacios de articulación con universidades, escuelas agrotécnicas, cooperativas, asociaciones de productores y gobiernos locales, conformando una red institucional indispensable para la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica en el territorio.

La eventual provincialización de dependencias, campos experimentales o estructuras operativas del INTA representa un riesgo concreto para la continuidad de políticas públicas de investigación, extensión rural e innovación tecnológica que durante décadas han contribuido al desarrollo productivo de Corrientes y de toda la región nordeste del país.

Esta preocupación adquiere particular relevancia en un contexto nacional marcado por políticas de ajuste que han impactado sobre organismos públicos estratégicos vinculados a la ciencia, la tecnología y el desarrollo productivo. Los recortes presupuestarios, la paralización de programas y la incertidumbre respecto del futuro de numerosas instituciones públicas generan fundadas inquietudes sobre la preservación de capacidades estatales construidas a lo largo de décadas.

Lejos de constituir un gasto prescindible, el INTA representa una inversión estratégica para el desarrollo nacional. Sus investigaciones y desarrollos contribuyen al incremento de la productividad, la sustentabilidad ambiental, la generación de valor agregado y la competitividad de las cadenas productivas. Debilitar su presencia territorial implica afectar directamente las capacidades

de desarrollo de las provincias y profundizar las desigualdades regionales.

Las economías regionales del Nordeste Argentino necesitan más investigación, más innovación tecnológica y una mayor presencia del Estado en el territorio. Los desafíos productivos, ambientales y sociales que enfrenta la región demandan fortalecer las capacidades institucionales existentes y no avanzar en procesos que puedan derivar en su fragmentación o debilitamiento.

Corrientes necesita más INTA, más investigación aplicada a la producción, más extensión rural y más herramientas para acompañar a quienes generan trabajo y desarrollo. Debilitar al organismo no significa modernizar el Estado: significa poner en riesgo una de las instituciones más importantes para el desarrollo federal, la innovación tecnológica y el fortalecimiento de nuestras economías regionales.

Defender al INTA es defender la producción nacional, el federalismo, la ciencia aplicada al desarrollo y el acompañamiento permanente a miles de productores que sostienen el entramado económico y social del interior argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Dip. Nac. Nancy Sand.